

DECRETO N° 957

CASTRO, 11 de mayo de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorandum N°25 De fecha 10.05.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZÁSE descargo y eliminación del Sistema Contable Municipal los siguientes giros del Contribuyente Isapre Consalud S.A Rut 96.856.780-2, por un monto de \$1.287.564, descrito en el Punto 1. por cuanto el valor del depósito recibido es por la suma de \$1.123.046 Punto 2 (Monto incluido en Depósito Directo Cta. Cte. Fondos Ordinarios de fecha 10.05.2023 por un total de 1.691.632).

PUNTO 1.-

*	Giro	F.Emis.	Concepto.	Cajero	Valor	Total
64	1142116	26/04/2023	LICENCIAS MEDICAS ENROLADAS	mperev	80032	80032
66	1142229	27/04/2023	LICENCIAS MEDICAS ENROLADAS	mperev	30756	30756
67	1142230	27/04/2023	LICENCIAS MEDICAS ENROLADAS	mperev	44233	44233
70	1142851	05/05/2023	LICENCIAS MEDICAS ENROLADAS	mperev	1132543	1132543

TOTAL DESCARGO \$1.287.564.-

Lo anterior para emitir un nuevo giro por el monto real, según indica detalle a continuación:

LICENCIA MEDICA	NOMBRE FUNCIONARIO	VALOR REAL DEPOSITO
3081871977-9	JUAN CARLOS VELASQUEZ GALLARDO	63.916
13475949-6	PAZ YAÑEZ SEPULVEDA	21.204
13530071-3	ALEJANDRO GOMEZ SOTO	34.479
3083003850-7	PAZ YAÑEZ SEPULVEDA	1.003.447

TOTAL REINTEGRO \$1.123.046.-

Las diferencias detectadas en los giros mencionados en el Punto 1, se procederá a gestionar los cobros a través de un oficio formal a la Isapre Consalud S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/MLB/mpv.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-